FORMATO

ACTA DE REACTIVACIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
CONTRATISTA	INGFRACOL S.A.S
REP. LEGAL.	ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS
INTERVENTORÍA (si aplica)	N/A
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (si aplica)	N/A
SUPERVISOR SENA	MARIA DAMARIS AGUDELO BERRÍO
APOYO SUPERVISION	YOVANNY EDUARDO SERNA VÉLEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($ 119.858.214, 90) Ciento diecinueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos catorce pesos con noventa centavos
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A
VALOR DE ANTICIPO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Noviembre 22 de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Diciembre 01 de 2023
SUSPENSIÓN No. 1	Diciembre 20 de 2023
SUSPENSIÓN No. 2 (Si aplica)	
SUSPENSION No. 3 (Si aplica)	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	80 días calendario

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Abril 05 de 2024

En la ciudad de Caldas a los 07 días del mes de marzo de 2024, se reunieron en las oficinas del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del SENA, el señor(a) Maria Damaris Agudelo Berrio en calidad de SUPERVISORA DE CONTRATO y el señor(a) Alejandro Giraldo Villegas, Representante Legal de Ingfracol SAS, con el fin de reactivar la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. 5581193 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

Según el objeto del contrato celebrado entre el CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA y la empresa INGFRACOL S.A.S, que es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KIT´S QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA Y PARA LA REGIONAL CHOCÓ QUE EJECUTAN LAS METAS DE CAMPESENA - LOTE 1 TICS, y el compromiso de entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones y el contrato. El contratista realizó la solicitud de prórroga debido a las dificultades que tienen los importadores de los equipos de tecnología por las fallas presentadas en el sistema SYGA de la DIAN para la nacionalización de mercancías importadas y gestiones administrativas para tal fin. Al ser un caso de fuerza mayor, que afecta la ejecución normal del contrato CO1.PCCNTR. 5581193 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, se procedió a realizar la suspensión del mismo, (Secop II), hasta que se reestablezca la operación normal de llegada de los equipos solicitados en el contrato, teniendo en cuenta que los gastos extras y demás situaciones presentadas, serán responsabilidad del contratista INGFRACOL, en todo caso el compromiso por parte del proveedor deberá prevalecer del suministro, de los elementos solicitados en el centro de formación La Salada contemplados en el contrato. Asimismo, en el mes de febrero de 2024, el contratista solicita la reanudación del contrato por ver solucionado el problema de nacionalización de los equipos y poder realizar la entrega a satisfacción de la totalidad de los elementos contemplados en el contrato.

CONCEPTO TÉCNICO

Dado de que el contratista Ingfracol SAS ha podido superar el motivo por el cual se suspendió el contrato CO1.PCCNTR. 5581193 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, procede a enviar un archivo con los elementos a entregar de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas en el contrato, para realizar la verificación técnica de los mismos, y que

estuvieran contemplados en las listas del contrato. Una vez realizada dicha validación por parte del apoyo técnico del contrato, se procede a reanudar el contrato a partir de la fecha marzo 07 con un plazo máximo de ejecución del 05 de abril de 2024. El contratista se compromete hacer allegar al Centro La Salada, ubicado en el km 6 vía La Pintada, los elementos pactados en el contrato en mención con la calidad y especificaciones allí contempladas.

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Reactivar el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR. 5581193 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, a partir del día 07 de marzo de 2024.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR. 5581193 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, por el término aquí estipulado.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Maria Damaris Agudelo
Revisó: Gloria Elizabeth Arango

Firmas

M Damaris Agudelo B.

Maria Damaris Agudelo Berrio
Supervisora de Contrato

Alejandro Giraldo Villegas
Representante legal Ingfracol SAS